

**Navicent Health, Inc.**

**NOTIFICACIÓN CONJUNTA DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

**ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LEA ATENTAMENTE ESTA NOTIFICACIÓN.**

En su capacidad de prestador de servicios de salud, Navicent Health, Inc. (también conocida como “Navicent”) utiliza información médica confidencial de pacientes (también conocida como “información médica protegida” (“PHI”, *en inglés*)). Navicent protege la privacidad de esta información, cuya divulgación también está amparada por ley. En ciertas circunstancias específicas, conforme a esta Notificación de Prácticas de Privacidad, el consentimiento de un paciente o las leyes y regulaciones vigentes, Navicent puede utilizar o divulgar información médica protegida a otros. Esta Notificación describe las categorías de divulgaciones y usos permitidos. Esta Notificación es válida para el Centro Médico, Navicent Health y todos nuestros Hospitales y Servicios Afiliados, enumerados en nuestro sitio web: <https://www.navicenthealth.org/service-centers/category/affiliated-services-and-hospitals>.

Información médica protegida, compartida entre Navicent y su Personal Médico. Navicent, los médicos y otros prestadores de servicios de salud del personal médico de Navicent trabajan todos juntos en un Convenio Organizado de Atención Médica para brindarle servicios de salud a usted si es un paciente de Navicent. Navicent y los miembros de su personal médico compartirán entre sí toda la información médica protegida, según sea necesario, para realizar sus funciones de tratamiento, pago y atención médica, relacionadas con la prestación de cuidados a pacientes de Navicent. Además, esta Notificación es válida para nuestro Personal Médico.

Información médica protegida, compartida mediante un Intercambio de Información Médica. Navicent participa en el Intercambio de Información Médica de la Comunidad Académica Regional de Georgia (*Georgia Regional Academic Community Health Information Exchange, GRACHIE*), una red segura por la cual se comparte

su información médica con otros prestadores de servicios de salud, según sea necesario, del modo establecido por las leyes federales y estatales. Esta Notificación también se aplica a GRACHIE. Usted tiene el derecho a optar por no compartir su información en GRACHIE. Para obtener más información, llame al 478-553-2498 o vaya al sitio web [www.grachie.org](http://www.grachie.org).

**Usos y divulgaciones para funciones de tratamiento, pago y atención médica.** Navicent puede usar o divulgar su información médica protegida para funciones de tratamiento, pago y atención médica, sin obtener el consentimiento escrito de usted.

Tratamiento. Navicent puede usar y divulgar información médica protegida mientras provee, coordina o gestiona su tratamiento médico, incluida la divulgación de información médica protegida para actividades de tratamiento de otro prestador de servicios de salud. Estos tipos de usos y divulgaciones pueden ocurrir entre médicos, enfermeras, estudiantes médicos y otros profesionales de servicios de salud, relacionados con su atención médica. Por ejemplo, si a usted lo está tratando un médico de atención primaria, es posible que él deba divulgar información médica protegida a un especialista con quien hace una interconsulta sobre su enfermedad, o a una enfermera que está ayudando a prestarle cuidados. Además, los distintos departamentos del hospital pueden compartir su información médica para proveerle cuidados, por ejemplo, recetas, análisis de laboratorio y radiografías. Navicent también puede divulgar su información médica a personas fuera de la organización que pudieran prestarle asistencia médica después de ser dado de alta del hospital.

Pago. Navicent puede usar y divulgar información médica protegida para facturar y cobrar el pago de la atención médica brindada a usted. Por ejemplo, Navicent puede necesitar dar información médica protegida a la compañía de seguros de usted para que paguen los servicios provistos. Además, Navicent puede divulgar información médica protegida a sus socios comerciales, como por ejemplo, compañías de facturación, compañías de procesamiento de reclamaciones y otros terceros que ayuden a procesar reclamaciones de salud.

Funciones de atención médica. Navicent puede usar y divulgar información médica protegida como parte de sus funciones, entre ellas, la evaluación y mejora de la calidad, por ejemplo, la evaluación del tratamiento y servicios recibidos por usted y el desempeño de nuestro personal al proveerle cuidados; actividades de cumplimiento y control de riesgos; planificación y desarrollo; y gestión y administración. Navicent puede divulgar información médica protegida a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes, abogados, consultores, contadores y a otros terceros, para fines de revisión y aprendizaje, para garantizar que Navicent esté cumpliendo con todas las leyes vigentes y para ayudar a que Navicent continúe brindando una atención médica de buena calidad a sus pacientes. Navicent también puede divulgar información médica protegida a otros prestadores de servicios de salud y planes médicos para sus actividades de evaluación y mejora de la calidad, actividades de revisión por pares y acreditación y actividades de cumplimiento o detección del uso inapropiado y fraude de los servicios médicos, siempre que ellos hayan tenido en el pasado o tengan una relación con el paciente que es sujeto de la información.

**Otros usos y divulgaciones para los cuales no se necesita una autorización.**

Además de usar o divulgar información médica protegida para funciones de tratamiento, pago y atención médica, Navicent puede usar y divulgar esta información médica protegida, sin su consentimiento escrito, en las circunstancias siguientes:

Según lo requieran la ley y las fuerzas del orden público. Navicent puede usar o divulgar información médica protegida cuando está obligada a hacerlo por ley. Además, Navicent puede divulgar información médica protegida cuando se le ordena hacerlo en un proceso judicial o administrativo; para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo directo o una persona desaparecida; cuando se tratan heridas de armas de fuego y otras; en relación a una conducta criminal; para denunciar un delito, la ubicación del delito o víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de una persona que cometió un delito; o para otros fines del orden público.

Para actividades de salud pública y riesgos a la salud pública. Navicent puede divulgar información médica protegida a funcionarios

públicos a cargo de recopilar datos sobre: nacimientos y fallecimientos; la prevención y el control de enfermedades; las denuncias de maltrato o abandono infantil u otros tipos de maltrato, abandono o violencia intrafamiliar; efectos colaterales de medicinas o defectos o problemas de productos; o para notificar a una persona que pudiera haber estado expuesta a una enfermedad infecciosa o que pudiera correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección.

Para actividades de vigilancia de la salud. Navicent puede divulgar información médica protegida al gobierno para actividades de vigilancia, autorizadas por ley, como por ejemplo: auditorías, investigaciones, inspecciones, habilitación de licencias o sanciones disciplinarias, así como otros procedimientos, actividades necesarias para el monitoreo del sistema de atención médica, programas públicos y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.

Médicos o examinadores forenses y directores de funerarias. Navicent puede divulgar información médica protegida a médicos y examinadores forenses y directores de funerarias con el fin de identificar a un occiso, determinar la causa de la muerte o permitir que las partes asuman sus deberes establecidos por ley, según sea necesario.

Donación de órganos, ojos y tejidos. Navicent puede divulgar información médica protegida a organizaciones que adquieren órganos, con el fin de facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos y tejidos.

Estudios de investigación. En ciertas circunstancias, Navicent puede usar y divulgar información médica protegida para fines de estudios de investigación médica.

Para evitar una amenaza seria a la salud o la seguridad. Navicent puede usar y divulgar información médica protegida a oficiales de las fuerzas del orden público u otras personas apropiadas para impedir o atenuar una amenaza seria a la salud o seguridad de una persona o del público.

Funciones gubernamentales especializadas. En ciertas circunstancias, Navicent puede usar y divulgar información médica protegida de militares y veteranos de guerra. Además, Navicent puede divulgar información médica protegida a

oficiales federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras de seguridad nacional y para la prestación de servicios de protección al Presidente u otras personas autorizadas o Jefes de Estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.

Presos. En ciertas circunstancias, Navicent puede divulgar a una institución correccional o a un oficial del orden público la información médica protegida de un preso de dicha institución correccional o bajo la custodia del oficial del orden público.

Seguro de accidentes de trabajo. Navicent puede divulgar información médica protegida en conformidad con las leyes del seguro de accidentes de trabajo u otras similares. Estos programas ofrecen beneficios a los trabajadores en caso de enfermedades o lesiones ocupacionales.

Actividades de procuración de fondos. Navicent puede usar ciertos datos (nombre, dirección, número de teléfono o dirección electrónica, edad, fecha de nacimiento, sexo, categoría de seguro médico, fechas de servicio, departamento que presta servicios, médico a cargo del tratamiento o información sobre resultados) para comunicarse con usted, con el fin de recaudar fondos, y usted tendrá de derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones en cada uno de los pedidos. Para los mismos fines, Navicent puede informar su nombre a su fundación institucional afín. Los fondos recaudados se usarán para ampliar y mejorar los servicios y programas que Navicent presta a la comunidad. Usted es libre de optar por no recibir pedidos de procuración de fondos; su decisión no afectará su tratamiento o el pago de servicios. Si no desea que Navicent se comunique con usted para procuración de fondos, comuníquese con:

Fundación de Navicent Health  
777 Hemlock Street  
Hospital Box 78  
Macon, GA 31201

Recordatorios de citas médicas; beneficios y servicios para la salud. Navicent puede usar y divulgar su información médica protegida para comunicarse con usted y recordarle una cita médica o para informarle alternativas de

tratamiento u otros beneficios y servicios para la salud que le pudieran resultar de interés a usted, por ejemplo, programas de control de enfermedades.

Divulgaciones hechas a usted o para investigaciones sobre el cumplimiento, relacionadas con la Ley HIPAA. Navicent puede divulgar su información médica protegida a usted o a su representante personal y debe hacerlo en ciertas circunstancias, descritas a continuación, en relación a sus derechos de acceso a su información médica protegida y a la rendición de cuentas sobre ciertas divulgaciones de su información médica protegida. Navicent debe divulgar su información médica protegida al Secretario del Departamento de Servicios de Salud y Humanos de los Estados Unidos, a su pedido, para investigar el cumplimiento por parte de Navicent con las regulaciones sobre privacidad, expedidas conforme a la Ley federal de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (*Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA*) de 1996.

**Divulgaciones y usos supeditados a leyes estatales y otras.** Además de las regulaciones federales sobre privacidad que exigen esta notificación (llamadas las regulaciones de la Ley “HIPAA”), hay otras leyes federales y de Georgia sobre la privacidad de la información médica. De vez en cuando, estas leyes pueden establecer que es necesario obtener su consentimiento escrito específico antes de hacer divulgaciones de ciertos datos particularmente confidenciales (como de salud mental, abuso de sustancias/alcoholismo o VIH/SIDA), en circunstancias en que las regulaciones de la Ley HIPAA permitirían dicha divulgación sin su consentimiento. Navicent está obligada a cumplir con las regulaciones de la Ley HIPAA y con otras leyes vigentes que imponen requisitos más estrictos sobre la prohibición de divulgación.

**Usos y divulgaciones a los cuales usted se puede oponer.** Usted tendrá la oportunidad de oponerse a estos tipos de usos y divulgaciones de la información médica protegida que Navicent pudiera hacer:

Guías de pacientes. A menos que usted se oponga, Navicent puede usar parte de su información médica protegida para una guía de personas en sus instalaciones. Estos datos pueden incluir su

nombre, su ubicación en la clínica, su estado general (por ejemplo, regular, estable, etc.) y sus creencias religiosas. Además, se puede compartir la información con miembros del clero u otras personas que pregunten por usted por su nombre (excepto su credo religioso).

Divulgaciones a personas relacionadas con su atención médica o pago de servicios de salud. A menos que usted se oponga, Navicent podrá divulgar su información médica protegida a un familiar, otro pariente, amigo u otra persona que usted identifique como proveedor de cuidados o responsable del pago de su atención médica. Además, Navicent puede notificar a esas personas sobre su ubicación o estado de salud.

**Otros usos y divulgaciones para los cuales se necesita su consentimiento.** Se necesita una autorización para: (1) la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia, (2) usos y divulgaciones de información médica protegida para fines de mercadotecnia y (3) divulgaciones que constituyen una venta de información médica protegida. Además, se harán otros usos y divulgaciones de su información médica protegida que no están descritos más arriba solo mediante su consentimiento escrito, el cual, con algunas limitaciones, usted tendrá derecho a revocar por escrito.

**Requisitos regulatorios.** Navicent está obligada por ley a mantener la confidencialidad de su información médica protegida, a cursar una notificación a las personas sobre sus obligaciones legales y prácticas de privacidad, relacionadas con la información médica protegida, y a cumplir con las condiciones establecidas en esta Notificación. Navicent se reserva el derecho de cambiar las condiciones de esta Notificación y de sus prácticas de privacidad y a aplicar las condiciones nuevas a toda la información médica protegida que mantiene. Antes de que Navicent haga un cambio importante en sus políticas de privacidad, esta revisará prontamente esta Notificación y anunciará una Notificación nueva en todas las áreas de acceso público de Navicent. Usted tendrá los derechos siguientes respecto de su información médica protegida:

**Restricciones y comunicaciones de información médica protegida**

Usted puede solicitar que Navicent restrinja el uso y la divulgación de su información médica protegida. Navicent no está obligada a aceptar ninguna de las restricciones solicitadas por usted pero si Navicent las acepta, entonces estará obligada por las restricciones acordadas, excepto en situaciones de emergencia.

Usted tiene derecho a solicitar que Navicent le comunique a usted la información médica protegida por un medio particular o en lugares particulares. Por ejemplo, usted podría solicitar que le dirijan las comunicaciones a su lugar de trabajo, o por correo electrónico en vez de correo regular. Además, usted puede restringir ciertas divulgaciones de información médica protegida a un plan médico cuando usted paga todo el monto de su propio bolsillo por el bien o el servicio de salud provisto. Debe hacer sus pedidos por escrito y enviarlos a:

Manejo de la información médica  
777 Hemlock Street  
Hospital Box 148  
Macon, GA 31201

Navicent aceptará sus pedidos razonables sin solicitarle que usted explique los motivos de dichos pedidos.

**Notificación sobre violaciones de la privacidad**

Usted tiene el derecho legal a recibir una notificación de parte de Navicent, y de hecho la recibirá, si se viola la privacidad de su información médica protegida.

**Inspección y copiado de información médica protegida**

Normalmente, usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información médica protegida que Navicent mantiene, siempre que haga su pedido por escrito a:

Manejo de la información médica  
777 Hemlock Street  
Hospital Box 148  
Macon, GA 31201

Dentro de los treinta (30) días de haber recibido su pedido (a menos que el periodo sea prorrogado otros treinta (30) días), Navicent le informará en qué medida se aprobó o no su pedido. En algunos casos, Navicent le puede dar un resumen a usted de la información médica protegida solicitada si

usted acepta por anticipado recibir dicho resumen y los cargos afines. Si solicita copias de su información médica protegida o está de acuerdo con un resumen de esta, Navicent puede cobrar un cargo razonable para el copiado, el envío por correo y los costos afines. Si Navicent le deniega a usted acceso a su información médica protegida, le explicará los motivos de dicha negativa y que usted tiene la oportunidad que su pedido y la negativa sean revisados por un profesional médico (que no participó en la decisión inicial que dio lugar a la negativa), designado como funcionario revisor. Si Navicent no mantiene la información médica protegida solicitada pero sabe dónde se encuentra, entonces le informará con quién debe comunicarse.

### **Corrección o complementación de información médica protegida**

Si cree que su información médica protegida, mantenida por Navicent, tiene errores o debe ser actualizada, usted tiene el derecho de solicitar que Navicent corrija o complemente su información médica protegida. Debe hacer su pedido por escrito y enviarlo a:

Manejo de la información médica  
777 Hemlock Street  
Hospital Box 148  
Macon, GA 31201

Debe explicar por qué solicita una enmienda de su información médica protegida. Dentro de los treinta (60) días de haber recibido su pedido (a menos que el periodo sea prorrogado otros treinta (30) días), Navicent le informará en qué medida se aprobó o no su pedido. Navicent normalmente podrá rechazar su pedido si este está relacionado con información médica protegida: (i) que no fue creada por Navicent; (ii) que no es parte de los registros mantenidos por Navicent; (iii) que no está supeditada a una inspección de parte suya; o (iv) que sea exacta y completa. Si deniega su pedido, Navicent le entregará una denegación por escrito que explique el motivo de la negativa y sus derechos a: (i) presentar una declaración en desacuerdo con la negativa; (ii) si no presenta una declaración en desacuerdo, a hacer un pedido para que las divulgaciones futuras de toda información médica protegida pertinente sean hechas con una copia de su pedido y la denegación adjunta de Navicent; y (iii) a formular una queja en contra de la denegación.

### **Derecho a rendición de cuentas de las divulgaciones**

Normalmente, usted tiene derecho a solicitar y recibir una lista de las divulgaciones de información médica protegida que Navicent hizo en cualquier momento durante los seis (6) años previos a la fecha de su pedido (siempre que dicha lista no incluya divulgaciones hechas antes del 14 de abril de 2003). La lista excluirá divulgaciones que usted haya autorizado por escrito, así como ciertos usos y divulgaciones a los cuales ya se aplica esta Notificación, por ejemplo: (i) para funciones de tratamiento, pago y atención médica; (ii) hechas a usted; (iii) para guías de pacientes de Navicent o a personas relacionadas con su atención médica; (iv) para fines de seguridad nacional o inteligencia; o (v) a instituciones correccionales u oficiales del orden público.

Debe presentar dicho pedido a:

Manejo de la información médica  
777 Hemlock Street  
Hospital Box 148  
Macon, GA 31201

Y dentro de los treinta (60) días de haber recibido su pedido (a menos que el periodo sea prorrogado otros treinta (30) días), Navicent le responderá el estado de su pedido. Navicent le dará la lista a usted sin cargo alguno; pero si solicita más de un pedido por año, se le cobrará un cargo de US\$25 por cada pedido adicional. Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de esta Notificación a pedido, aun si aceptó recibir esta Notificación de forma electrónica. Puede recibir una copia de esta Notificación en nuestro sitio web, **[www.navicenthealth.org](http://www.navicenthealth.org)**. Para obtener una copia impresa de esta Notificación, comuníquese con:

Manejo de la información médica  
777 Hemlock Street  
Hospital Box 148  
Macon, GA 31201

Usted puede formular una queja a Navicent si cree que se violaron sus derechos a la privacidad, relacionados con la información médica protegida, comunicándose con el departamento de Relaciones Públicas de Navicent al 478-633-1353 y presentando una queja por escrito a:

Relaciones públicas  
777 Hemlock Street  
Hospital Box 153

Macon, GA 31201

Navicent no lo castigará ni tomará represalias en su contra por haber presentado una queja sobre las prácticas de privacidad de Navicent. Además, usted tiene derecho a presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Servicios de Salud y Humanos de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles, enviando una carta a: Secretary of the Department of Health and Human Services, Office of Civil Rights, 200 Independence Ave., S.W., F Washington, D.C. 20201, o llamando al 1-877-696-6775, o en el sitio web: [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/).

Para obtener más información, vaya al sitio web: [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html).

### **Divulgaciones accidentales**

Aunque Navicent capacita a su personal sobre las medidas apropiadas de privacidad, debido a la forma en que el tratamiento y la facturación tienen lugar dentro de las clínicas médicas, es posible que personas o entidades no relacionadas directamente con su atención médica vean o escuchen su información médica o de facturación. Por ejemplo, sus visitantes o visitantes de otros pacientes en el piso de su cuarto podrían escuchar por accidente una

conversación sobre usted o presenciar un tratamiento. Estos tipos de situaciones son inevitables.

### **Socios comerciales**

Se podría divulgar su información médica o de facturación a personas o compañías (“Proveedores”) fuera del sistema de salud que son contratadas por Navicent o terceros para brindarle ciertos servicios a usted o a Navicent. Navicent requiere que estos proveedores firmen contratos de confidencialidad especiales antes de brindarles acceso a su información. Además, ellos pueden ser pasibles de penalidades por parte del gobierno federal si usan o divulgan su información de forma ilegal.

Si tiene preguntas sobre esta Notificación Conjunta de Prácticas de Privacidad, comuníquese con:

Oficina a cargo del Cumplimiento Corporativo de Navicent

Funcionario a cargo de Prácticas de Privacidad

Dirección electrónica:  
[privacyofficer@navicenthealth.org](mailto:privacyofficer@navicenthealth.org) o el número 478-633-6990

Fecha de vigencia: Noviembre de 2016